

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Torrecampo**

Núm. 4.126/2010

La Junta de Gobierno, en sesión de fecha 15 de abril de 2010, acordó aprobar inicialmente la imposición del Precio Público por la Utilización de la Pista Municipal de Pádel y la correspondiente ordenanza reguladora. Lo que se hace público a fin de que duran-

te el plazo de treinta días, contado a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, los interesados puedan examinar el expediente y formular reclamaciones.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará adoptado definitivamente dicho Acuerdo.

Torrecampo, 21 de abril de 2010.- El Alcalde, Andrés Sebastián Pastor Romero.